

PL-00/1481
3ª copia

MEMORIA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de esta fecha acordó la información pública de este proyecto.
ELDA a

30 JUL 1999



El Secretario,

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento pleno en la sesión de fecha de hoy.
ELDA



- 7 JUN 2000

El Secretario del Ayuntamiento

COMISSIÓ TERRITORIAL DE URBANISME DE LA GENERALITAT VALENCIANA
C/IBERIA, 100 - 46100 BURJASSOT (VA)
TEL: 96 351 00 00 FAX: 96 351 00 01
E-URB@GVA.EU
Este documento fue APROBADO por el Pleno de
27 ABR. 2001

Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo





**MODIFICACION 44 DEL P.G.O.U. SISTEMA DE
APARCAMIENTO CLAVE "P" EN EL SUBSUELO
DE ZONA VERDE
(U.E Nº 52).HNOS. MARTIGALL S.L.**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de esta fecha,
acordó la información pública de este proyecto.

ELDA a

30 DIC 1999



El Secretario,

Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento pleno
en la sesión de fecha de hoy.
ELDA



- 7 JUN 2000

El Secretario del Ayuntamiento



**MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. NUMERO 44
P.G.O.U SISTEMA DE APARCAMIENTO CLAVE "P" EN EL SUBSUELO DE
ZONA VERDE (U.E Nº 52) HNOS. MARTIGALL S.L.**

MEMORIA

- 1.- OBJETO DE LA MODIFICACION
- 2.- JUSTIFICACION DE LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN.
- 3.- INFORMACION URBANISTICA, PLANEAMIENTO VIGENTE.
- 4.- ORDENACION PROPUESTA.
- 5.- PROCEDIMIENTO.

PLANOS

- 1.- SITUACION.
- 2.-ESTADO ACTUAL (U.E 52)
- 3.- MODIFICACION PROPUESTA.
- 4.- ESTADO ACTUAL
- 5.- MODIFICACION PROPUESTA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de esta fecha,
acordó la información pública de este proyecto.

ELDA a

30 DIC 1999

El Secretario,



Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento pleno
en la sesión de fecha de hoy.



- 7 JUN 2000

El Secretario del Ayuntamiento



MEMORIA

1.- OBJETO DE LA MODIFICACION.

El Plan General de Ordenación Urbana vigente en este término municipal, aprobado por Resolución del Hble. Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de fecha 11 de julio de 1985, publicado en el D.O.G.V. de 18 de Julio del mismo año, establece la posibilidad de que se señale el uso de aparcamiento en el subsuelo de cualquiera de los sistemas complementarios y espacios públicos recogidos en el planeamiento. En uso de esta facultad se propone el señalamiento del uso de aparcamiento, clave "P", en el subsuelo de los sistemas de espacios libres resultantes de la ejecución de las Unidades de Ejecución número 52 del P.G.O.U.

2.- JUSTIFICACION DE LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN.

La utilización del subsuelo de las zonas verdes resultantes de las Unidades de Ejecución núm 52, para ubicar aparcamientos que den servicio a las zonas donde se pretende su construcción, permite dotar a éstas de unos equipamientos necesarios para evitar la congestión de tráfico que se produce en las mismas y dar servicio a la población residente en la zona y al resto de la ciudad pues al desaparecer los aparcamientos en superficie y dejar libres las zonas de coche se obtiene una mayor calidad de vida y una evidente mejora en las condiciones de circulación de la ciudad.

La densidad de turismos en la ciudad de Elda indica un índice superior a la media española, creando un gran problema de aparcamiento en superficie, por lo tanto es necesario recuperar una política de construir tantos aparcamientos subterráneos como sea posible, ayudando a crear espacios libres fuera de la calzada para guardar vehículos.

3.- INFORMACION URBANISTICA : PLANEAMIENTO VIGENTE.

Como acreditan los planos que integran el proyecto de modificación, se trata de actuar sobre terrenos integrantes del suelo urbano, calificados como sistemas complementarios de parques y jardines urbanos, clave "F".

El régimen jurídico de estos terrenos lo regulan las Normas Urbanísticas del Plan General en el Título II, capítulos 6 y 7.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de esta fecha, acordó la información pública de este proyecto.

ELDA a



30 DIC 1999

El Secretario,



- 7 JUN 2000

El Secretario del Ayuntamiento

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento pleno en la sesión de fecha de hoy. ELDA



TITULO II. Capitulo 6 :

Art. 1.5 : "De conformidad con el apartado 1 de este artículo se señalan en el P.G.O.U. las zonas del sistema de parques y jardines urbanos a la que se podrá realizar aparcamientos en el subsuelo . Se identifican con la clave "P".

Capitulo 7 :

Art 1 : "El uso de aparcamiento en el subsuelo es un uso complementario que será señalado por el Plan, grafiándolo en los planos, en cualquiera de los sistemas definidos en este título".

4.- ORDENACION PROPUESTA.

Se señala el uso del aparcamiento para el subsuelo de las zonas verdes resultantes de la ejecución de las Unidades de Actuación número 52 del Plan General.

Se señalan las áreas elegidas como un sistema complementario más de equipamientos, regulado desde las propias Normas Urbanísticas del Plan General, Título II, Capítulo 7.

La modificación que se pretende no supone aumento del volumen edificable en la zona, no afectándole lo previsto en el artículo 55.3 de la Ley Reguladora de Actividad Urbanística.

5. PROCEDIMIENTO

El trámite a seguir es el establecido en el artículo 38 de la Ley 6/1.994, de 15 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística., no siendo preceptivo el concierto previo con la Consellería ya que la modificación no afecta al modelo territorial municipal (art. 157 del Reglamento de Planeamiento de la Comunidad Valenciana.)

Elda, 26 de Abril de 1999

FDO : MANUEL GUILL GRAN
-ARQUITECTO MUNICIPAL

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de esta fecha, acordó la información pública de este proyecto.

ELDA a



30 DIC 1999

El Secretario,

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento pleno en la sesión de fecha de hoy.
ELDA



7 JUN 2000

El Secretario del Ayuntamiento